

16. El hombrecito de los ojos negros

EN ESOS DÍAS, comienzan de nuevo a circular rumores en Nicaragua (provenientes de Mobile y Nueva Orleans) de una inminente invasión de Walker; diversos artículos en la prensa norteamericana critican el contubernio del Presidente Buchanan con Walker (véase un extracto en el Anexo H). Walker y sus secuaces hablan abiertamente sobre la complicidad del gobierno de Buchanan en sus proyectos filibusteros.²⁴⁷ Y entonces un hombrecito de ojos negros, el francés Monsieur Felix Belly, aparece en Costa Rica, ofreciendo el apoyo de Europa a Centroamérica en la guerra contra los "Vándalos de origen anglosajón, que se han fincado en el suelo de los Estados Unidos".²⁴⁸ Belly es un caballero de industria y periodista del diario *Le Pays* de París. Su interés en Nicaragua nace de frecuentes conversaciones con el exministro en Washington don José Torcuato de Marcoleta, a la sazón en Francia. Las ideas de Belly saltan categóricas y claras en un artículo que publica en 1856 en la *Revue Contemporaine*, en el que les explica a los franceses "la conducta injusta, falsa y atroz de los Estados Unidos en sus relaciones con los diversos Estados centroamericanos".²⁴⁹ Belly viaja a Costa Rica y Nicaragua como agente de la casa bancaria parisiense Millaud & Co., a conseguir un contrato para construir el canal interoceánico, según se dice aconsejado por Marcoleta, quien a su vez se supone estar subvencionado "por las arcas privadas del Emperador".²⁵⁰ Cruza el Atlántico y el 29 de marzo de 1858 arriba en San José, donde "pomposamente y en todas las ocasiones" niega tener ningún nexo con Napoleón, pero, mientras más lo niega, mejor "logra convencer a los funcionarios centroamericanos de que él es en realidad un agente secreto del Emperador".²⁵¹

Costa Rica lo recibe como tal: "Su arribo fue la ocasión para la más servil adulación en todas partes. Le dieron fiestas, en las que la belleza y la hidalguía costarricenses pugnaron las unas con los otros en rendirle homenaje y felicitaciones a su huésped, en quien uno pensaría que descubren al libertador que viene a liberarlos de todos sus males". El periódico del gobierno de Mora pone la presencia de Belly en la perspectiva del enfrentamiento de Centroamérica con los Estados Unidos: "El Nuevo Mundo resuena con los aplausos que se le dan al caballeroso francés, y el opresor tiembla al ver ante sí a un nuevo e inesperado adversario".²⁵²

Los presidentes Mora y Martínez conciertan rápido una reunión en Rivas con el francés. En Puntarenas, camino a San Juan del Sur, Belly recibe al Presidente de Costa Rica a bordo de una fragata francesa en el puerto, "dándole una salva de 150 cañonazos, y honrándolo con un suntuoso banquete —para lo cual hizo adornar el barco en magnífica forma, uniendo las banderas de Costa Rica y Nicaragua y extendiendo sobre ellas la protección del pabellón francés —ese pabellón que en todas partes conlleva el honor y la gloria de la nación encargada de civilizar al mundo".²⁵³ Los Presidentes Martínez y Mora se reúnen en Rivas el 23 de abril, ostensiblemente para canjear las ratificaciones del tratado limítrofe entre Nicaragua y Costa Rica, lo cual hacen el 26. Durante varios días, ambos presidentes y sus consejeros (Máximo Jerez, Nazario Toledo, Gregorio Juárez, y otros) conducen negociaciones secretas con Belly. Producen dos documentos, uno titulado "Declaración" y el otro "Convención Internacional", ambos suscritos a propósito "en la ciudad de Rivas, a 1° de Mayo de 1858".

En la "Convención Internacional", Nicaragua y Costa Rica les otorgan a los señores Felix Belly y P. M. Millaud & Co., de París, la concesión del canal interoceánico por noventa y nueve años. Lo suscriben "en triplicado, en el aniversario de la capitulación de Walker. Firmado y sellado con el sello de los dos Gobiernos en la casa que fuera el cuartel general del Ejército Nacional".²⁵⁴

En la Declaración, "considerando" que una nueva invasión de filibusteros norteamericanos amenaza otra vez la independencia de Costa Rica y Nicaragua; que dicha invasión se prepara bajo el patrocinio del gobierno norteamericano como medio eficaz de tomar posesión definitiva de Centroamérica, si ésta se niega a entregarse voluntariamente a los Estados Unidos; que todos los agentes oficiales de los Estados Unidos en Nicaragua han sido cómplices y auxiliares de los invasores; que el ministro Lamar se jacta en público de haber presentado un ultimátum: posesión legal de Nicaragua por medio de la ratificación del tratado Cass-Irisarri, o una nueva invasión de filibusteros organizada ya en Mobile bajo bandera americana, etc., etc., los presidentes Martínez y Mora "solemnemente declaran" que ponen el convenio del Canal firmado con Belly, bajo el patrocinio de la culta Europa, y ponen la independencia y nacionalidad de Nicaragua y Costa Rica bajo la garantía de las tres potencias que hicieron respetar la independencia y nacionalidad del Imperio Otomano en la Guerra de Crimea: Francia, Inglaterra y Cerdeña.²⁵⁵

Misión cumplida, Belly visita las ruinas de Granada, "este impercedero monumento a la barbarie de los modernos Vándalos".²⁵⁶ El ministro Lamar, en Managua, no tiene ni la menor idea de lo que ocurre en Rivas. Cree que Belly lleva a cabo "negociaciones secretas para el derecho o concesión de construir un ferrocarril entre San Juan del Norte y la costa del Pacífico".²⁵⁷ No se da cuenta de la Declaración y Convención sino hasta en julio, cuando lee la noticia en el *New York Herald*, copiada del *Times* de Londres. El *Herald* tilda de "impúdica" a la Declaración, un "insulto gratuito" a los Estados Unidos, "el insulto más solemne y gratuito jamás dado a nación alguna".²⁵⁸ En Washington, las autoridades están "indignadas ante la perfidia, duplicidad e ingratitud de esas miserables republiquetas".²⁵⁹ En Nicaragua, Lamar le escribe a Cass:

No tengo ningún comentario que hacer sobre este documento. Habla por sí solo. Es una prueba adicional de lo que ya le he escrito al Departamento de

Estado acerca de la honda malignidad y la propensión a mentir de esta miserable gente.

... mi indignación y disgusto hacia esta gente pérfida y entregada a los vicios, es tan grande que me veo obligado a expresar mi sincero deseo de que se tomen medidas rápidas, enérgicas y decisivas para convencerlos de que son los responsables de su conducta, y de que si están decididos a ser enemigos, se les tratará como enemigos.²⁶⁰

Las noticias del Viejo Mundo pronto deshacen la quimera centroamericana de contar con ayuda o protección europea. A Monsieur Belly lo han "tirado por la borda": los despachos del gobierno francés al embajador en Washington, le ordenan asegurarle al gobierno de Buchanan "con palabras categóricas que Monsieur Belly no tiene autorización alguna de parte del gobierno francés, ni pública ni privadamente, y que dicho gobierno no simpatiza con sus planes, ni política ni comercialmente".²⁶¹ Alerta ante la ira del Coloso, el Presidente Martínez enseguida somete de nuevo a la Legislatura el tratado Cass-Irisarri, recomendando su aprobación pero con modificaciones sustanciales. El 28 de junio, la Legislatura aprueba el tratado con los cambios propuestos por Martínez, siendo los más importantes:

- que en los puertos del tránsito en el Atlántico y Pacífico, el gobierno de Nicaragua impondrá y recaudará los derechos de tonelaje y portuarios que se determinen de mutuo acuerdo entre ambos gobiernos;
- que los Estados Unidos, previa notificación al gobierno de Nicaragua, tendrán libertad de llevar tropas y municiones de guerra, siempre y cuando vayan rumbo a un punto dentro del territorio de los Estados Unidos, pero no si van rumbo a naciones amigas de la república de Nicaragua o de las repúblicas hispanoamericanas;
- que los Estados Unidos podrán usar fuerzas militares sólo a petición del gobierno de Nicaragua para la seguridad y protección de personas y bienes que transiten por el territorio nicaragüense; que dichas fuerzas llegarán

exclusivamente para ese objeto, y una vez que, a juicio del gobierno de Nicaragua la necesidad haya cesado, tales fuerzas serán inmediatamente retiradas;

que el gobierno de los Estados Unidos impedirá que se formen en dichos Estados expediciones "o armamentos" contra Nicaragua, ni siquiera bajo el pretexto de auxiliar a algún partido que exista en el país.²⁶²

El Presidente Martínez firma de inmediato el modificado tratado Cass-Inisarrí, así reformado para garantía y seguridad de su nación, y lo pone en manos del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, el licenciado y general don Máximo Jerez, para que lo lleve a Washington en julio.

